

CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.
EXTRACTO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 162

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 6:30 p.m. del 11 de junio de 2024, sesionó de manera extraordinaria la Junta Directiva de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., de manera virtual, no presencial, en aplicación del artículo 42 de los Estatutos de CAPITAL SALUD EPS-S SAS, previa concertación realizada por los cuatro miembros principales.

Asisten los siguientes miembros mediante modalidad virtual:

Miembro Junta Directiva	Cargo	Calidad
Gerson Orlando Bermont Galavis	Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Salud	Principal (virtual)
Ana María Cadena Ruíz	Directora Jurídica Secretaría Distrital de Hacienda	Principal (virtual)
Roberto Carlos Angulo Salazar	Secretario Despacho Secretaría de Integración Social	Principal (virtual)
Herman Redondo Gómez	Representante Médico Asociaciones Científicas	Principal (virtual)

De acuerdo con lo determinado en el artículo 40 de los Estatutos, a la sesión asiste el doctor Jorge Enrique Gutierrez Sampedro, Representante Legal y Gerente General de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S. y la Directora Jurídica de la misma EPS, Mónica Andrea Núñez Buitrago, quien conforme a los estatutos funge como secretaria de la Junta Directiva.

Adicionalmente, se encuentran las siguientes personas de manera presencial como invitados a la reunión:

Asistente	Cargo	Entidad
Cesar Cortes Moreno	Asesor del Despacho	Secretaria Distrital de Hacienda
Andrea Hurtado	Asesor del Despacho	Secretaria Distrital de Salud
Jose Orlando Angel Torres	Director Administrativo y Financiero	CAPITAL SALUD EPS-S SAS
Betsy Sanchez Aponte	Directora de Atención al Usuario	CAPITAL SALUD EPS-S SAS

TOMA DE DECISIONES:

Durante la sesión no hubo aprobaciones en los puntos contenidos en el orden del día relacionados con adopción de políticas o decisiones que afecten al público en general.

El presente documento se expide en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 del decreto 189 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. la Resolución 753 de 2020 Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.



MÓNICA ANDREA NÚÑEZ BUITRAGO
DIRECTORA JURÍDICA

Proyectó: Juan Felipe Barrera Mateus-Técnico (